



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 4
Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato
Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales
Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 29 de noviembre de 2018

Presidencia de la Diputada Alejandra Gutiérrez Campos

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la sala uno del salón de usos múltiples del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el cuórum legal con la presencia de las diputadas Lorena del Carmen Alfaro García, Libia Dennise García Muñoz Ledo, Celeste Gómez Fragoso, Alejandra Gutiérrez Campos, Laura Cristina Márquez Alcalá, Vanessa Sánchez Cordero y Angélica Paola Yáñez González; y de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, José Huerta Aboytes, Raúl Humberto Márquez Albo, J. Guadalupe Vera Hernández y Víctor Manuel Zanella Huerta. También asistió a la presente reunión la diputada María Magdalena Rosales Cruz. -----

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las catorce horas con tres minutos del veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho. -----

Acto continuo, la secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día. Hecho lo anterior, se sometió a discusión, no registrándose participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad. -----

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1) Oficio suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual y por acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, remitió la propuesta de cronograma y metodología para el análisis del paquete fiscal estatal para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, dándose por enterados; y 2) Escrito suscrito por el Delegado Estatal en Guanajuato de la Cruz Roja Mexicana, por medio del cual solicita el incremento al apoyo del rubro «engomados», que tienen asignados en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado, a fin de continuar su labor y ayuda humanitaria, dándose por enterados y acordando informar al solicitante que su petición será considerada en los trabajos de análisis de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado, para el siguiente ejercicio fiscal. -----

[Handwritten signature]



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

En el siguiente punto del orden del día, se radicaron las siguientes iniciativas formuladas por el Gobernador del Estado de: 1) Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de dos mil diecinueve; 2) Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de dos mil diecinueve; y 3) Adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato. Al respecto, la presidencia sometió a consideración la propuesta de metodología y cronograma para el análisis del paquete fiscal del Estado, misma que se les había remitido previamente, registrándose la intervención del diputado José Huerta Aboytes para proponer incluir en la metodología como punto cuatro la siguiente redacción: *«Se realizarán reuniones de trabajo para analizar las iniciativas de Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2019; y de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2019, con los Grupos y Representaciones Parlamentarios y el personal de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, para el efecto de que respondan de manera directa los cuestionamientos de las diputadas y los diputados»*. Por su parte, la diputada Vanessa Sánchez Cordero propuso que las reuniones de trabajo se tuvieran también con los titulares de las dependencias del Ejecutivo del Estado a los que los grupos y representaciones parlamentarias determinaran invitar y no solamente con funcionarios de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Acto continuo, se sometió a votación la propuesta de metodología y cronograma para el análisis del paquete fiscal del Estado, incluyendo la propuesta formulada por el diputado José Huerta Aboites, resultando aprobado por mayoría, con once votos a favor. Al respecto, la diputada Vanessa Sánchez Cordero manifestó que al haberse aprobado la propuesta formulada por el diputado José Huerta Aboites, no tendrá caso votar su propuesta. La diputada presidenta manifestó que con fundamento en el artículo treinta de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos, la comunicación con el Ejecutivo del Estado, era a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, por lo que con la propuesta aprobada se cumpliría con la ley. La diputada Vanessa Sánchez Cordero manifestó que lo que su Grupo Parlamentario proponía era que además de funcionarios de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración también acudieran los titulares o los funcionarios de las dependencias que eran quienes preparaban sus anteproyectos de presupuestos. Por su parte, la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo dio lectura a los artículos nueve y treinta de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, señalando que difiere lo referente a la integración



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

del paquete fiscal del Estado y la glosa y que en este caso quien integra las iniciativas de leyes de Ingresos y de Presupuesto General de Egresos es la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, señalando que la información no se estaba negando y que es dicha Secretaría el conducto que prevé la ley. La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá formuló la propuesta a efecto de modificar el punto tres de la metodología, para establecer que las solicitudes de información que se realicen debían ser por escrito y establecer un plazo de tres días naturales para dar respuesta, lo anterior para tener una mayor certeza. En uso de la voz, el diputado Raúl Humberto Márquez Albo señaló que las propuestas podían ser complementarias para ampliar e intercambiar la información y que en la parte del destino de los recursos sería importante que acudieran los funcionarios de las dependencias, por lo que su propuesta era conjuntar las dos propuestas a efecto de que los funcionarios de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración fueran invitados permanentes y de acuerdo a los temas pudieran asistir funcionarios de otras dependencias. Nuevamente en uso de la voz, la diputada Vanessa Sánchez Cordero refirió que la Ley Orgánica del Poder Legislativo establece que cada Comisión tiene la atribución de aprobar la metodología para el análisis de los asuntos y que en periodos anteriores se habían llevado a cabo mesas de trabajo de funcionarios del Ejecutivo con las comisiones, en donde éstos dieron respuesta a los cuestionamientos, por lo que reiteró su propuesta de incluir en las mesas de trabajo a los titulares o funcionarios de las dependencias. La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá manifestó que tendría mayor certeza contar con la información por escrito en un plazo de tres días naturales para que fluyera y se agilizara el mecanismo, independientemente de las reuniones que se realicen. Por su parte, el diputado José Huerta Aboytes propuso que el plazo para que el Ejecutivo de respuesta fuera de dos días naturales. Acto continuo, se sometió a votación la propuesta formulada por la diputada Vanessa Sánchez Cordero, la cual no fue aprobada al obtener dos votos a favor. Posteriormente, se sometió a votación la propuesta formulada por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, complementada por el diputado José Huerta Aboytes, para integrar a la metodología que las consultas que se realicen por parte de los grupos o las representaciones parlamentarias, así como las respuestas a las mismas se hagan por escrito y que la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración contará con un plazo de dos días naturales para dar respuesta a las consultas, a partir de su entrega al Ejecutivo del Estado, la cual se aprobó con diez votos a favor. En consecuencia, el cronograma y metodología para los trabajos de análisis y dictaminación de las iniciativas que integran el paquete fiscal del



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Estado para el ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve, quedó en los siguientes términos: «1) El veintinueve de noviembre del año en curso, se turnan las iniciativas que integran el paquete fiscal del Estado, para el ejercicio fiscal de dos mil diecinueve; en esa fecha se radican las iniciativas que integran el paquete fiscal del Estado para el ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve. A partir de la radicación de las iniciativas, para cualquier duda o cuestionamiento respecto a las mismas, los Grupos y las Representaciones Parlamentarias, por conducto de la Secretaría General podrán tener interlocución con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a través del contador público Carlos Salvador Martínez Bravo, Subsecretario de Finanzas e Inversión. Las consultas que se realicen por parte de los Grupos o las Representaciones Parlamentarias, así como las respuestas a las mismas, también deberán hacerse públicas y estar disponibles para su consulta en el portal de internet del Congreso del Estado. Las consultas que se realicen por parte de los Grupos o las Representaciones Parlamentarias, así como las respuestas a las mismas se harán por escrito, debiendo hacerse públicas y estar disponibles para su consulta en el portal de internet del Congreso del Estado. La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración contará con un plazo de dos días naturales para dar respuesta a las consultas, a partir de su entrega al Ejecutivo del Estado. Se realizarán reuniones de trabajo para analizar las iniciativas de Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de dos mil diecinueve; y de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de dos mil diecinueve, con los Grupos y Representaciones Parlamentarios y el personal de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, para el efecto de que respondan de manera directa los cuestionamientos de las diputadas y los diputados. La diputada presidenta instruye a la secretaría técnica la elaboración de un proyecto de dictamen en los términos de la iniciativa de adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, para su discusión por las Comisiones Unidas; 2) El catorce de diciembre del año en curso, la Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario subirá el archivo del proyecto de dictamen de la iniciativa de Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal de dos mil diecinueve, a PROLEG, a la que tendrán acceso los diputados y sus asesores, para su consulta. Se considerará el cuatro por ciento como tope en los incrementos, en el cual se analizará si los nuevos conceptos que se adicionan a la iniciativa se encuentran suficientemente justificados. En dicha fecha, la Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario también subirá el archivo del proyecto de dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado, para



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

el ejercicio fiscal de dos mil diecinueve; subiendo además a dicha carpeta, las tarjetas elaboradas por la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas. Asimismo, subirá el archivo del proyecto de dictamen de la iniciativa de adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato; 4) El dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho se reunirán las Comisiones Unidas para analizar, discutir y en su caso, aprobar los proyectos de dictamen de las iniciativas de adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato; de Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal de dos mil diecinueve; y de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato y en el caso de este último dictamen las reservas se formularán en la sesión del Pleno en que se discuta. En su caso, se solicitará a la Junta de Gobierno y Coordinación Política la dispensa del término previsto en el artículo ciento setenta y tres para la circulación de los dictámenes aprobados a las diputadas y diputados; 5) El veinte de diciembre de dos mil dieciocho, se llevará a cabo la sesión ordinaria en el que se someterán a discusión los dictámenes de las iniciativas de adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato; de Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal de dos mil diecinueve; y de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal de dos mil diecinueve, aprobados por las Comisiones Unidas; y 6) Considerando que en el presente año, el Ejecutivo Federal tiene hasta el quince de diciembre para la presentación del paquete fiscal federal, cabría la posibilidad de que una vez que se apruebe el mismo en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el Ejecutivo del Estado envíe un alcance atendiendo a los recursos federales que se destinen al Estado». La presidencia señaló que el análisis de las iniciativas se ceñiría a la metodología aprobada. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las catorce horas con veintisiete minutos. Doy fe. -----

  
**Alejandra Gutiérrez Campos**  
 Diputada Presidenta

  
**Libia Dennise García Muñoz Ledo**  
 Diputada Secretaria